



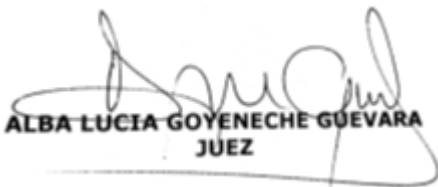
Tipo de Proceso	:	Acción popular
Radicación	:	11001310301920200024800

Realizado el traslado de las excepciones perentorias presentadas al interior del plenario, el cual fue descorrido en tiempo por el accionante y, continuando con el trámite pertinente, este despacho, de acuerdo a lo establecido en el art. 27 de la ley 472 de 1998,

DISPONE

1. Fijar la hora de las 10:30 del día 6 del mes de octubre de 2022, para efectos de llevar a cabo la audiencia especial de pacto de cumplimiento, en la referida norma establecida.
2. Cítense por secretaría a las autoridades intervinientes al interior del trámite de la referencia, para que, por medio de sus delegados acudan a la respectiva audiencia. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
Hoy <u>26/08/2022</u>	se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No.143</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria	